

# Seguro de Vida y Enfermedades Graves

## ¿En qué consiste?

Este seguro te protege a ti y a tu familia con una indemnización de UF 300, UF 500 o UF 1.000, en caso de diagnóstico de enfermedades graves, fallecimiento o muerte accidental.

## ¿Por qué contratar el Seguro de Vida y Enfermedades Graves?

- Podrás acceder a un monto de libre disposición de UF 300, UF 500 o UF 1.000, en caso de diagnóstico de enfermedades graves.
- En caso de fallecimiento, tus beneficiarios podrán acceder a un monto de libre disposición de UF 300, UF 500 o UF 1.000. En caso de muerte accidental, tus beneficiarios podrán acceder al capital de fallecimiento y al de muerte de accidental.
- La aseguradora que asume el riesgo es Help Seguros, compañía de seguros perteneciente a **Empresas Banmédica**, el holding de salud más grande del país y uno de los más importantes de Latinoamérica.

## Cobertura

- **UF 300, UF 500 o UF 1.000**, según el tipo de indemnización que escojas. (\*)

## ¿Cuándo opera la indemnización por enfermedades graves?

En el caso de que seas diagnosticado de estas enfermedades o tengas alguna de estas cirugías durante la vigencia de la póliza:

- Infarto agudo al miocardio
- Derrame, hemorragia o infarto cerebral
- Cáncer
- Insuficiencia renal
- Esclerosis múltiple
- Cirugía arterio - coronaria
- Trasplante



## ¿Cuál es su valor?

Elige la mejor opción para proteger a quienes más quieres:

### Seguro de Vida y Enfermedades Graves UF 300

- UF 0,21 mensuales

### Seguro de Vida y Enfermedades Graves UF 500

- UF 0,34 mensuales

### Seguro de Vida y Enfermedades Graves UF 1.000

- UF 0,67 mensuales

## ¿Cuál es la edad mínima y máxima de incorporación y permanencia?

- Edad mínima de ingreso: 18 años.
- Edad máxima de ingreso: 64 años.
- Edad máxima de permanencia: 69 años.

(\*) Durante los primeros 90 días de vigencia, el capital asegurado corresponderá al 50% del capital contratado para la cobertura de enfermedades graves.

Este informativo contiene un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones del Seguro de Vida y Enfermedades Graves UF 300, UF 500 y UF 1.000. El riesgo es cubierto por Help Seguros de Vida S.A. Las condiciones generales del seguro se encuentran depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo el código POL 2 2022 0200 Cobertura Fallecimiento, CAD 3 2022 0201 Cobertura Muerte Accidental y CAD 3 2022 0202 Cobertura Enfermedades Graves e Intervenciones. El detalle de los términos coberturas y exclusiones se encuentra en las condiciones generales antes mencionadas y en las condiciones particulares de la póliza. Rigen las exclusiones de cobertura contenidas en el Artículo 3° de las Condiciones Generales de la POL 2 2022 0200 y en el Artículo 3° de las CAD 3 2022 0201 y CAD 2 1013 1506. No contempla renovación garantizada.